MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 26-2007

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 4 de junio de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 26-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 DE JUNIO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación de las actas No. 24 y 25-07 (Se dispensan)

2.- Dictamen de comisiones

3.- Presentación por parte de la empresa TSDC sobre equipo de grabación

4.- Propuesta Plan Anual de Trabajo, II semestre 2007

5.- Asuntos varios

6. - Trabajo de Comisiones

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

- Análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación de las actas No. 24 y 25-07.

Se dispensan de la aprobación las actas No. 24 y 25-07 y se trasladan para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2

Dictamen de comisiones.

No hay dictámenes de comisiones.

ARTICULO 3

Presentación por parte de la empresa TSDC sobre equipo de grabación

Se hizo la presentación por parte de funcionarios de la empresa TSDC sobre el equipo de grabación.

Una vez concluida la presentación y evacuadas las consultas sobre el funcionamiento y las ventajas y desventajas del equipo, los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación manifestaron que reúne las expectativas que se tenían con respecto a la compra del equipo y se seguirán analizando otras ofertas.

ARTICULO 4

Propuesta Plan Anual de Trabajo, II semestre 2007

La Señora Giselle Cruz , expone propuesta del plan de trabajo con la selección de los temas planteados por este Consejo. Se incluye como segundo tema, la prueba de aptitud ya que según el Calendario Escolar en agosto empieza la prematricula, ese trabajo está bastante avanzado. La Señora Viceministra Académica ya está concluyendo con la revisión del documento que le remitió el Depto de Preescolar y el Asesor Legal Señor Bolívar Arrieta y yo –expresó la Señora Giselle Cruz-, estamos haciendo algunas proyecciones con datos que se solicitaron al MEP para ver la cantidad de niños con edad entre 4, 5, 6 y 7 años, que están dentro de los rangos de edad, determinar hacia donde es conveniente orientar los cortes de ingreso según nivel y que el Consejo decida cuál va a ser la modificación al Reglamento de matrícula y traslados.

Cada tema tiene el acuerdo respectivo del Consejo Superior de Educación u origen de la propuesta a saber y una propuesta de fechas que ustedes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Determinarían y los insumos, con algunos documentos que se han conseguido y otros que la Viceministra Académica ha facilitado, otra columna para anotar las personas responsables de su desarrollo.

El Señor Pedro Ureña manifestó, en el punto 10, considera importante separar las temáticas y en el caso donde dice "Análisis de las ofertas de Educación de Adultos", agregar colegios académicos nocturnos.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, la lista reúne muchas o la gran mayoría de las inquietudes de este Consejo. Hay un acuerdo, referido a las de perfeccionamiento y estímulo de personal docente, que es un tema importante, ver cómo se va a hacer para la actualización y el perfeccionamiento del personal.

Otro tema que me preocupa y tiene que ver con el Desarrollo Profesional y el perfil docente –expresó la Señora Yolanda Rojas- es el tema del establecimiento de criterios para la selección y contratación de profesores. Es lo más importancia tanto para la capacitación, el perfil docente y la formación. Hablando con colegas de las universidades estatales se veía que quizás es el momento de eliminar los diplomados que todavía se ofrecen, esto porque si se dejan muy pronto las universidades privadas van a comenzar a ofrecer cantidad de diplomados y realmente no se necesitan. En realidad el Diplomado sé reestableció por ahí de 1985-1986, durante la época del Señor Francisco A. Pacheco, ya que había una carencia de educadores formados, en este momento casi es momento de recomendar a las universidades que eliminen los diplomados, que a la vez tiene que ver con los criterios de selección y contratación. Dado que también, se anunció que se va a abrir un concurso en algún momento cercano y que ojalá antes de ese concurso, se establecieran criterios más estrictos de selección.

Propone el Señor Ministro invitar al director del Servicio Civil y a la Directora del Depto de Personal, cuando el trabajo que se está llevando a un poco más avanzado, para que CSE s entere, cómo sé esta valorando el tema de los criterios.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, apoya la propuesta de la Señora Yolanda Rojas, saldrán alrededor de 2500 plazas a concurso, con 20,000 personas oferentes, la mayoría poseen un bachillerato o licenciatura, entonces en para efectos de concurso se descalifican, pero los documentos de los concursantes con diplomado, deben recibirse por resolución de un recurso de amparo no se les aceptaba los documentos ya que había concursantes con grado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

académico más alto, con mayor opción que ellos. Es un gasto de recursos, tiempo con esos diplomados y no se pueden o no tiene opción de concursar.

El señor Guillermo Vargas manifestó que juzga muy pertinentes las observaciones mencionadas por doña Yolanda Rojas, que es urgente establecer una priorización de los temas que debe tratar este Consejo. Señala el señor Vargas que el tema de la definición oficial y formal de los perfiles de los diversos docentes, sus procesos de reclutamiento, selección y nombramiento, deben ser necesariamente, un tema de la más alta prioridad para este Consejo y para el país. Nada ganamos, nada hacemos con aprobar programas de mejoramiento, planes de estudio renovados, innovadoras experiencias educativas, si los docentes que estamos nombrando en este momento y hasta por treinta años, continua como un proceso trágico de pauperización en el que los títulos universitarios son extendidos como galletas en una panadería. Esa, es la gran tragedia educativa nacional. Por otra parte, señala don Guillermo que como adición al comentario de doña Yolanda, es muy probable que un diplomado en educación de una universidad estatal es muy superior a un flamante título de maestría o doctorado obtenido en una de esas mal llamadas universidades, de orden privado en lo que priva es única y exclusivamente el afán de lucro, y en las que se están estafando a los estudiantes, al Ministerio como empleador de esos poseedores de Maestrías de mentirillas y al futuro del país. La tragedia es que nuestro actual método de selección y nombramiento, ese poseedor de una "Maestría" de mentirillas, que hoy se encuentran debajo de cualquier piedra, le arrebata el cargo a un graduado de una universidad seria que conociendo años luz más que el anterior, puede solo ostentar un título de Bachiller. De esas universidades privadas de charlatanería y negocio, que por fortuna no lo son todas, está saliendo el fracaso educativo de los próximos treinta años y el problema no son las personas graduadas, ellos también fueron engañados y estafados burdamente, la culpa es de los comerciantes inescrupulosos de la educación y de un sistema de contratación que aun no ha tomado las medidas para defenderse.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, ahora que nos hemos abocado a analizar el tema de las pruebas nacionales, cabe la pregunta al equipo, si realmente se está haciendo una evaluación integral del sistema educativo, aplicar una prueba para medir conocimiento a unos alumnos, es importante saber que saben, pero a veces es más importante, saber qué no saben y para saber cuál es la deficiencia del profesor y cuál es la deficiencia del sistema. A veces uno se pregunta si transformando, modificando, aplicando o dejando de aplicar una prueba a los estudiantes realmente sé esta evaluando el sistema o si se quiere

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ir más allá y decir que lo que se quiere es una verdadera evaluación de todo el sistema educativo a través de varios instrumentos. Por ejemplo, deberíamos de abocarnos a buscar cuál es la estrategia que permita a este Consejo y a todo el sistema darse cuenta de la realidad de las instituciones, del profesorado y del alumnado, a través de diferentes mecanismos, puede ser esto parte de la prueba pero no la única. Decir cómo evaluar al profesorado y los que tuvimos la oportunidad de estar con los señores de Finlandia, lo decían muy claro, la educación es permanente y lo dijeron ninguna universidad en Finlandia prepara, tienen que ir a los salones de clase y estar en un constante refrescamiento. Observando el sistema mexicano, ellos valoran y evalúan a los maestros en ejercicio todos los años, les realizan un examen, como parte de una evaluación global, el resultado de las pruebas de los alumnos y de los profesores para hacer una valoración.

Este es un tema, que definitivamente tiene que resolver el Acuerdo Nacional, que es a través de algún mecanismo, que nos permita saber el nivel de calidad de la educación, porque hacer una prueba por hacerla, para gastar un poco de millones no tiene ningún sentido, no se va hacia la calidad.

La Señora Yolanda Rojas, propone al Plenario del Consejo Superior de Educación, la posibilidad de constituirse una comisión, reunirnos a las 4.00 p.m. y discutir sobre el tema de perfiles y criterios de selección, no esperar solamente que llegue la propuesta sino que de antemano ya este Consejo tenga un criterio, sobre que es lo que se quiere, qué características tenemos del perfil docente o de los perfiles docentes, porque no son perfiles docentes a la usanza tradicional, son perfiles para la contratación o sea que requieren de una especificidad muy grande y que criterios de selección. Por ejemplo realizar una encerrona un día sobre el tema, considera la Señora Rojas que es fundamental y que como Consejo se le debe dedicar tiempo y pensamiento, para hacer los aportes, traer documentos, sistemas que se implementaron en otros países o propuesta específicas, merece eso y frente a eso qué propuestas trae el Servicio Civil y la Dirección de Personal .

El Señor Ministro manifestó, cuando se ve no solo esta lista de temas sino todo lo que se puede hacer en este Ministerio, cuando piensa en lo que esta pasando con la calidad de la educación con tantas carreras, nada de lo que se haga va a importar, a veces uno se siente muy impotente porque por ejemplo las universidades estatales se quedan sin estudiantes de matemáticas, no solo en matemática está pasando, el MEP esta contratando a muchos más profesores de otras universidades que las estatales por la reglas de contratación, como lo dicen colegas economistas, finalmente racional; las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

universidades privadas no son caras aunque cobren una fortuna, esa fortuna pagada por un título que se obtiene en un año es mucho más barato que los cuatro o cinco años de las universidades serias públicas o privadas. No hay problema más serio de la calidad de la educación que este.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, una de las buenas ideas en la Administración del Sr. Eduardo Doryan, fue la acreditación, no nos pudimos poner de acuerdo, pero la acreditación era una instrumento que bien planificado, le daba la oportunidad de capacitarse, no se le dio continuidad. Hay que incluirle ciertas restricciones y que por exclusión se mejore el proceso. Si hubiese algún mecanismo – acotó el Señor Vargas- o un dictamen de incorporación a la carrera docente, por ejemplo yo vengo de una universidad equis, en un año y medio me dieron la maestría, hago la prueba me sacó un 20 y veo que la persona de la par no, puede que la universidad mejore o cierre, porque entonces sino que le queda, bajar los niveles, no porque no pueden bajarlos.

El Señor Pedro Ureña manifestó, en esta propuesta de plan de trabajo para este año y el siguiente, cuando el Señor Ministro estuvo en Argentina y presidió la Señora Alejandrina Mata, los señores miembros de este Consejo, Reina Fonseca, Wilberth Pérez y este servidor, abordamos el tema de la escuela, dirección uno, bi-docentes y unidocentes, por considerar que son instituciones que deben analizarse, desde los módulos horario hasta su estructura curricular. Un ejemplo es el idioma extranjero, en el caso de inglés, hemos encontrado que no hay claridad ni uniformidad en las directrices y lineamientos.

Cuando se autorizaron códigos para escuelas direcciones uno, el número de lecciones era equivalente al número de lecciones de un profesor de inglés, pero la curva de ascenso de población comenzó a tener una repercusión y muchas direcciones uno, que se consideraban como estables, comenzaron el proceso de crecimiento, lo que indujo a que convirtieran en escuela bidocentes que son escuelas unidocentes pero con docente auxiliar, el manejo de las lecciones necesariamente tendió a cambiar significativamente, lo que significaba que tal vez de treinta lecciones en propiedad de la instituciones educativa únicamente podría impartirse 20 lecciones y las otras diez que tienen propiedad es importante que las vaya a complementar en otro centro educativo porque tiene diez lecciones adicionales, pero las reglas del juego no son las mismas en las instituciones educativas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El manejo de los horarios es un dilema, el trabajar con horario ampliado y cuando una institución educativa puede trabajar con horario alterno, en estos aspectos, no hay claridad en el sistema en general.

Con todo respeto, como es uno de los temas de interés, solicito se incluya para su análisis.

El Señor Ministro manifestó que el MEP a lo largo de los años ha venido creando incentivos con buena intención, por lo menos la mayoría. En este momento, es tan complejo que los mismos incentivos, se vuelven perversos porque establecen tales diferencias al interior del mismo sistema, que se convierte en un juego de influencias, porque las bases son muy bajas, pero cuando se le agrega todos los otros pluses el salario es más alto en el título II que en el título I, para niveles equivalentes de formación. En una reunión con el Magisterio en Acción se planteó este tema y decían que había que igualar las bases, entonces yo les decía –externó el Señor Ministro-, estarían de acuerdo en igualar las bases con título II pero eliminar el plus, por supuesto que dijeron que no.

El Señor Vidal Quirós manifestó que en su momento le correspondió en la creación de una institución, nombrar personal nuevo, se nombró los más inteligentes e idóneos y después de la evaluación de personal se realiza el nombramiento. Este Consejo tiene una gran responsabilidad ante una denuncia de este tipo, se debería resolver sobre los estudios realizados por el personal del MEP, hacer estudios, para esta gente del MEP, a tomar la decisión de quitar al que no da resultados, el CSE tiene esa responsabilidad.

2.- La Señora Yolanda Rojas manifestó, reitera su propuesta para crear una comisión que se aboque al análisis del tema en mención.

La Señora Reina Fonseca manifestó que ya el tema ha sido tratado por este Consejo, lo último fue que el documento se envió a algunas personas del MEP. Sugiere consultar a la Viceministra Académica para ver por donde esta el tema.

En la línea que plantea la Señora Yolanda Rojas –externó el Señor Ministro- se podrían hacer dos cosas, una que el CSE terce, tenga su propia iniciativa, pero si además hay una comisión funcionando, valdría la pena indicarle que para tal fecha se les solicita un informe del nivel de avance del trabajo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Exteriorizó la Señora Leda Badilla, le parece que con este asunto de desarrollo profesional, se debería ver que produjo la comisión de recursos humanos y juntarlo con la comisión del MEP, antes de tomar alguna otra decisión.

El Señor Guillermo Vargas externo, con respecto a lo expresado por el Señor Ministro le parece bien, hay una comisión interna del MEP trabajando en esto, que la localice la Secretaría General y darles un plazo de quince días para que informen por donde van. Y sobre lo expresado por la Señora Yolanda Rojas en el sentido de programar una sesión para tratar el tema es excelente, es un tema muy importante, traer propuestas, no para llegar a un gran acuerdo pero sí llegar a ver que es lo que queremos y quién puede ayudarnos.

3.- Sobre el tercer idioma, manifestó el Señor Ministro que alguna gente anda interpretando que cuando el Consejo dice tercer idioma es porque quieren eliminar el francés y agregar esas horas la inglés, se escucha en la calle, se escucha en la televisión y la Señora Alejandrina Mata les aclaró en una reunión yo también y el señor Jesús Vásquez de la APSE externó que los señores Ministro y Viceministra no hablaban con la verdad.

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- La Señora Giselle Cruz, se refirió a la convocatoria la Señora Alejandrina Mata a reunión el día viernes en su despacho con el objetivo de tratar el tema que solicitó el CSE referente a la ponderación de las pruebas de Bachillerato. La Señora Cruz Maduro indica que lo comunica para que el CSE decida acerca de su participación.

El Señor Ministro manifestó, esta convocatoria de la Viceministra con los asesores nacionales de Desarrollo Curricular y Control de Calidad, pero la preocupación no es la reunión, sino el tiempo que queda para la aplicación de las pruebas de este año, porque los estudiantes y profesores, están preguntando por el temario o el referente para estas pruebas. La duda es si ha habido, por las razones que sea atraso, no estarían esta semana ya no estaría para los estudiantes, Pregunta el Señor Ministro ¿qué se hace este año?, si se pueden usar tablas de especificaciones. Porque, lo que si no se pude es llegar al segundo semestre en el MEP sin decirle algo a los estudiantes sobre las pruebas, y es molesto porque esto se solicitó hace mucho tiempo o esperar a la reunión del viernes y ver que dicen ellos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Señora Yolanda Rojas manifestó que considera que es un problema interno del MEP, el CSE cumplió revisando los objetivos, revisando cada programa y devolviéndolos a los asesores. Puede ser que no se quisiera o no se pudiera o una mezcla de las dos cosas, pero en este caso sería un asunto del MEP que tome una decisión al respecto e informar al CSE lo que van a hacer.

Acotó el Señor Ministro que a estas alturas ve poco realista que haya una columna de objetivos, se entiende bien las razones. El MEP puede tomar una decisión y decirla a los estudiantes, lo que pasa es que de alguna manera sé esta desobedeciendo al CSE.

La Señora Leda Badilla manifestó que donde se ha estado un poco indeciso ha sido en si estos objetivos son efectivamente para medir. En la discusión estaba la pregunta si eran objetivos específicos para prueba escrita, pero también vino la confusión porque el equipo interpreta que son objetivos específicos para medición en las pruebas nacionales.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, lo externado por la Señora Yolanda Rojas es cierto, el CSE tomó un acuerdo, debe haber una respuesta oficia l– acotó el Señor Ramírez-, igual como en junio o julio del año pasado la Viceministra justificó ante este Consejo y se acogió la justificación, tendría la Administración indicar por que no se presentó lo solicitado.

2.- Externó la Señora Giselle Cruz que con respecto a los informes contables anteriores, se incluía en otro rubro las tintas y otros suministros, en el informe anterior se corrigió, por lo tanto aparece útiles y suministros didácticos además, como se solicitó en este Consejo se aumentó en la partida de "Equipo de Comunicación".

3.- Con respecto a la reorganización de la Secretaría, lo indicado como equipo técnico, esta propuesta que se les presenta sale de un acuerdo del Consejo en el 2004, que se le hace a la Señora Viceministra Administrativa del momento, Señora Marlen Gómez, a raíz de una recomendación que plantea la Oficina de Análisis Administrativo del MEP. Reorganizando la Secretaría General, tenemos el puesto de jefe administrativo, que no existe actualmente, es parte de la propuesta que el mismo Consejo hace y tiene funciones especificas que tendría relación con el área de apoyo administrativo que es algo que hay que analizar y luego vienen las áreas de legal, control administrativo, asesoría técnica, lo que viene en rojo son los profesionales que harían falta. Conversando con la Señora Viceministro Administrativa Silvia Víquez, tenía previstos los cuatro códigos y q se podría hacer una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

reasignación de los funcionarios que lo ameriten por las funciones que desempeñan, como por ejemplo en el caso de la señora Kriss Jiménez, quien esta como oficinista 4, pero realiza funciones de jefe administrativo y de secretaria ejecutiva, es un poco revalorar esas funciones, de acuerdo con la reestructuración. Luego se tendría el puesto de secretaria ejecutiva, que no hay en el Consejo, el asesor legal que es una plaza de la Asesoría Legal del MEP, traerse esa plaza para el CSE, el compañero tiene un profesional dos y habría que revalorar esa plaza, así mismo, la contadora y que es un puesto que requiere revisar también.

Externó la Señora Giselle Cruz, que lo que se quería conversar con ustedes de Miembros de este Consejo, sobre los perfiles para los puestos de los asesores técnicos para buscar idoneidad en esos puestos.

Pregunta la Señora Yolanda Rojas si los profesionales son también educadores.

Contesta la Señora Cruz, que sí, que del área de Administración o del título primero, por ejemplo los planificadores están en el título primero. Si es importante decidir o ver un poco los perfiles para los puestos del área técnica.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay un reglamento que establece el puesto de Oficial Mayor para el Consejo.

La Señora Cruz contesta al Señor Vargas que esta estipulado en el Reglamento, se preguntó al Depto de Programación Presupuestaria y hace seis años que la plaza desapareció y no tiene contenido presupuestario.

Externa el Señor Vargas que se debería tener porque así está estipulado en el reglamento.

En el análisis que hace el Depto de Análisis Administrativo -externó la Señora Giselle Cruz- el puesto que asignaron como Jefe Administrativo, son las mismas funciones de Oficial Mayor.

Pregunta Don Guillermo Vargas que si ese jefe administrativo es de apoyo administrativo.

Se le contesta al Señor Vargas, que si, es del área de apoyo administrativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Señor Ricardo Ramírez externó, en la línea de lo expresado por el Señor Guillermo Vargas, esto implica reforma al reglamento del Consejo, porque cambiar la figura de oficial mayor por jefe administrativo, implica un cambio porque en el reglamento se le asignan funciones al oficial mayor, de acuerdo al reglamento del Consejo el jefe de todo el personal en el Consejo es el oficial mayor, en este momento no hay jefe de personal. La Secretaría es de este Consejo y jefe del oficial mayor, el se encarga de toda la administración. Esto implicaría reformar el reglamento y reestructurarle las funciones que tiene el oficial mayor o el jefe administrativo dentro del propio reglamento o la otra es mantener el oficial mayor.

Externó la Señora Cruz Maduro que en años anteriores el Oficial Mayor era el que estaba permanente en el Consejo y el Secretario no permanecía siempre, al darle la permanencia al Secretario General, quedó sin efecto la figura de Oficial Mayor

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, no son funciones del Secretario General, las compras, y esas no son sus funciones, la Secretaría General del Consejo, está para la integración de este Consejo, son cosas independientes y ahí por ejemplo en el reglamento en el artículo 27 se establecen las funciones del Oficial Mayor.

La señora Yolanda Rojas manifestó que no sabe en que época fue elaborada esta propuesta. Considera que la Señora Giselle Cruz la vea críticamente como funciona en este momento y presente una propuesta, sobre el funcionamiento actual. Pregunta si se podría en vez de los profesionales dos en el área de asesoría técnica, dos asesores de educación, porque entonces se tendrían cuatro profesionales y dos asesores de educación y el área de técnica fundamentalmente se requiere de gente que sepa de educación, más que administradores.

4.- La Señora Leda Badilla externó que llegó a consulta a la UCR un proyecto de ley "Ley para el Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora", no ha venido al Consejo y esta vinculado directamente al MEP, hasta julio hay tiempo para pronunciarse.

El Señor Ministro, se refirió a los rezagados de bachillerato, de gente que ya no va a volver al colegio, entonces van al INA, obtienen un título técnico y eso les permite colocarse en el mercado de trabajo, pero en el mercado de trabajo no se puede ingresar sin bachillerato, hay un techo. Hubo una larga negociación con el INA para ver que posibilidad había de una colaboración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entre el MEP y el INA, para que estudiantes de oficios técnicos del INA puedan obtener el bachillerato e ir cerrando la cantidad de rezagados de bachillerato, para bajar la deserción y los porcentajes de estudiantes con secundaria incompleta.

El señor Guillermo Vargas externó que el objetivo del proyecto es sano y procura un mejoramiento sustantivo de los graduados del INA. Sin embargo, quiere señalar que todo lo que allí se propone se puede realizar, y de hecho se ha realizado ya en otra ocasiones, sin necesidad de emitir una ley de la República para ello. El INA puede – como ya la ha hecho – destinar recursos cuyo fin es la docencia a impartir cursos de formación académica conducentes a un Bachillerato en Educación Media, nadie se lo impide y tiene suficiente recursos para ello. Por supuesto, los estudiantes deben aprobar las Pruebas Nacionales y MEP los gradúa (como lo hacen las academias privadas) Ya esto se realizó en los años 90, aunque en aquel tiempo algunos acusaron de "academicista" un programa de superación de los estudiantes. Felicita la iniciativa aunque reitera que no requiere de una ley y que el INA tiene las facultades y recursos suficientes para hacerlo en convenio con el MEP.

5.- Sesiones del mes de julio.

Lunes 2, 16, 23, 30 y una última del mes por definir.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

- Análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año.

Se encuentra en análisis el expediente de Pruebas Nacionales de Noveno año.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 7

Anexos

- Propuesta Plan Anual de Trabajo, II semestre 2007
- Documento con reestructuración de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 26-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de junio de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-07 del 18 de junio 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL